

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO-TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-GRA-DRTCA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA EMP. AY-103 (DV. SAURAMA) ¿ SAURAMA (9+770); SAURAMA (10+930) ¿ L.D. APURIMAC (AP-105 A URANMARCA) (36+530), LONGITUD 35+355 KM

Ruc/código :	20600499701	Fecha de envío :	12/09/2024
Nombre o Razón social :	MULTISERVICIOS RALSAC MAQUINARIAS EIRL	Hora de envío :	19:09:45

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En las bases de selección de los requisitos de calificación de la capacitación de los profesionales se esta solicitando, 1) del RESIDENTE DE OBRA: diplomado y/o curso de especialización en ingeniería vial (80 horas académicas y/o pedagógicas y/o lectivas como mínimo; 2) ESPECIALISTA EN MECÁNICA DE SUELOS: capacitación en control de calidad de compactación de suelos en mantenimiento de conservación vial de caminos vecinales y carreteras 80 horas académicas y/o pedagógicas y/o lectivas como mínimo; 3) ESPECIALISTA EN SSOMA capacitación en seguridad y prevención de riegos en actividades de mantenimiento vial de carreteras 80 horas académicas y/o pedagógicas lectivas como mínimo, CLARAMENTE EXISTE UNA RESTRICCIÓN Y DIRECCIONAMIENTO A UN DETERMINADO PROFESIONAL, ya que se esta limitando la libre competencia, por lo que solicitamos que se SUPRIMA las capacitaciones de los profesionales, en el presente proceso de selección y así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: b.3.1 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la Directiva N° 01-2019-OSCE/CD que determina las Bases Estandarizadas el cual es aprobado mediante Resolucion N° 210-2022-OSCE/PRE, en los requisitos de calificación considera como un factor la capacitacion del perosnal clave, por ende el area usuaria incorpora este requisito, por lo cual NO SE ACOGE la observacion del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO-TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-GRA-DRTCA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA EMP. AY-103 (DV. SAURAMA) ¿ SAURAMA (9+770); SAURAMA (10+930) ¿ L.D. APURIMAC (AP-105 A URANMARCA) (36+530), LONGITUD 35+355 KM

Ruc/código :	20602599133	Fecha de envío :	12/09/2024
Nombre o Razón social :	CONSULTORIA & CONSTRUCTORA ARCE S.A.C.	Hora de envío :	22:55:56

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

01 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

SE OBSERVA: El equipamiento estratégico, con antigüedad menor o igual a diez años, en ese contexto bases de la contratación deben estar diseñadas de manera tal que permitan la selección del proveedor que mejor pueda cumplir con los objetivos establecidos. debe realizarse de manera objetiva, oportuna y transparente, tomando en cuenta no solo el precio, sino también la calidad, la experiencia de los proveedores y el plazo, de tal manera que se obtenga los mejores resultados, Es fundamental realizar un análisis multifacético que considere las características específicas del proyecto, los impactos ambientales, la eficiencia operativa, los costos asociados, la seguridad laboral, la disponibilidad de recursos y los objetivos de sostenibilidad.

SE SOLICITA:

La reducción menor o igual a 5 años de antigüedad del equipamiento estratégico de manera que guarde relación con las especificaciones y magnitud presupuestal de la obra: Los procesos de contratación deben considerar criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica, promoviendo la protección del medio ambiente, el desarrollo social y la inclusión económica.

En ese sentido el equipamiento estratégico de 5 años tendría:

Menor impacto ambiental: Los equipos nuevos o recientes generalmente incorporan tecnologías más eficientes que reducen el consumo de combustible, las emisiones contaminantes y el ruido, alineándose con los objetivos de protección ambiental.

Mayor productividad: Suelen tener mayor potencia, precisión y confiabilidad, lo que se traduce en una mejor eficiencia en las operaciones, optimizando tiempos y recursos.

Menores costos de mantenimiento: Al ser más nuevos, presentan una menor probabilidad de averías y requieren menos intervenciones de mantenimiento preventivo o correctivo, generando ahorros a largo plazo.

Seguridad laboral: Cuentan con características de seguridad más modernas, como sistemas de alerta y protección para el operador, minimizando los riesgos laborales.

En ese contexto siendo el objetivo principal de optimizar recursos públicos escasos y lograr un alto impacto social, la eficacia y eficiencia cobrar mayor relevancia sobre aspectos multifactoriales considerándose diversos criterios además del precio, como la calidad, la experiencia y la responsabilidad social, siendo importante destacar aquel que ofrece la mejor relación calidad-precio generándose un impacto positivo en la sociedad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.7.3 Literal: 5.7.3.1.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios: f)Eficacia y Eficiencia, g)Vigencia Tecnológica, h)Sostenibilidad ambiental

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo establecido por el area usuaria y en base al criterio uniforme de calificacion la antigüedad del equipamiento estrategico se ha condeiderado para todos los procedimientos de seelccion conovados por la entidad con una antigüedad igual o menor a 10 años a la fecha de presentacion de ofertas, por lo cual NO SE ACOGE la observacion formulada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO-TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-GRA-DRTCA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA EMP. AY-103 (DV. SAURAMA) ¿ SAURAMA (9+770); SAURAMA (10+930) ¿ L.D. APURIMAC (AP-105 A URANMARCA) (36+530), LONGITUD 35+355 KM

Ruc/código :	20602599133	Fecha de envío :	12/09/2024
Nombre o Razón social :	CONSULTORIA & CONSTRUCTORA ARCE S.A.C.	Hora de envío :	22:55:56

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

SE OBSERVA: Expediente técnico determina las características y/o especificaciones técnicas de los equipos, en ese sentido se tiene que el equipamiento estratégico requerido en las bases no concuerda con las características y/o especificaciones técnicas de los equipos propuesto en el expediente técnico. Por otro lado, respecto al plazo de ejecución del servicio descrito en el CONCURSO PÚBLICO N° 06-2024-GRA-DRTCA/CS1, fue de 105 días calendarios. En el actual proceso ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 10-2024-GRA-DRTCA/CS-1 derivado del CONCURSO PÚBLICO N° 06-2024-GRA-DRTCA/CS1, al haber quedado desierto se estableció como plazo de ejecución del servicio en 90 días calendarios, para la misma longitud de 35. 355 km. En ese sentido no solo se trata de reducir los plazos sino también aumentar los rendimientos y/o aumentos de los equipos y/o personal, por esa razón es indispensable considerar la opción de que los equipos tengan mayor HP y rango, caso contrario debe establecerse nuevamente rendimientos de equipos y cronograma de actividades como:

Equipos con mayor HP y rango: Mayor potencia (HP): Permite realizar las tareas con mayor rapidez y eficiencia, lo que contribuye a cumplir con el plazo reducido.

Mayor rango: Reduce la necesidad de desplazamientos y tiempos de reabastecimiento, optimizando el tiempo de trabajo efectivo.

Aumento de rendimientos:

Optimización de procesos: Implementar mejoras en la planificación, coordinación y ejecución de las actividades para maximizar la productividad.

Capacitación del personal: Asegurar que el personal cuente con las habilidades y conocimientos necesarios para operar los equipos de manera eficiente y segura.

Uso de tecnología: Incorporar herramientas y tecnologías que permitan mejorar la precisión y velocidad de las tareas.

Aumento de equipos y/o personal:

Incrementar la cantidad de equipos: Permite realizar más tareas simultáneamente, acelerando el progreso del proyecto.

Contratar más personal: Aumenta la capacidad de trabajo y permite cubrir turnos adicionales para mantener la continuidad de las operaciones.

Reevaluación de rendimientos y cronograma:

Análisis detallado: Realizar un estudio técnico que evalúe la factibilidad de cumplir con el plazo reducido considerando los recursos disponibles y las condiciones del proyecto.

Ajustes necesarios: Si el análisis determina que no es posible cumplir con el plazo, se deben realizar ajustes en los rendimientos esperados de los equipos o en el cronograma de actividades.

Por ello, es fundamental aceptar que los nuevos equipos estratégicos tengan mayor HP (caballos de fuerza) por varias razones clave:

1. Mayor Productividad:

Mayor capacidad de carga: Un volquete con mayor HP puede transportar cargas más pesadas, lo que significa menos viajes y mayor eficiencia en el transporte de materiales.

Mayor fuerza de excavación y empuje: Una excavadora o cargador frontal con mayor HP puede excavar materiales más duros y mover mayores volúmenes de tierra, lo que acelera los trabajos de movimiento de tierras.

Mayor velocidad de desplazamiento: Una motoniveladora con mayor HP puede desplazarse más rápido, lo que permite nivelar terrenos de mayor extensión en menos tiempo.

2. Mayor Eficiencia en Terrenos:

Mayor capacidad de ascenso: En terrenos o con pendientes pronunciadas, un equipo con mayor HP puede superar las dificultades del terreno con mayor facilidad, evitando atascos o pérdida de tracción.

Mayor capacidad de tracción: En terrenos blandos o inestables, un equipo con mayor HP puede mantener la tracción y evitar hundimientos, lo que garantiza la continuidad de las operaciones.

3. Mayor Versatilidad:

Mayor capacidad de adaptación a diferentes tareas: Un equipo con mayor HP puede realizar una variedad de

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO-TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-GRA-DRTCA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA EMP. AY-103 (DV. SAURAMA) ¿ SAURAMA (9+770); SAURAMA (10+930) ¿ L.D. APURIMAC (AP-105 A URANMARCA) (36+530), LONGITUD 35+355 KM

tareas con mayor eficiencia, lo que aumenta su versatilidad y reduce la necesidad de adquirir equipos especializados para cada tarea.

En resumen, solicitar equipos con mayor HP es una inversión estratégica que se traduce en mayor productividad, eficiencia, durabilidad y versatilidad, lo que a largo plazo genera ahorros en costos y mejora la rentabilidad de los proyectos.

SE SOLICITA:

basándose en la nueva tendencia de los avances tecnológicos se debe modificar el equipamiento estratégico debiendo guardar coherencia - relación con las especificaciones requeridas en el expediente técnico y adicionalmente determinar rangos estipulados: Acoger y/o modificar debiendo quedar establecido lo siguiente:

- 1.- Cargador frontal sobre llantas de 255 HP 4yd3 con entre el rango de 255 -258 HP
- 2.- Motoniveladora de 180 HP con entre el rango de 180 -190 HP
- 3.- Excavadora sobre orugas con rango de 255-265 HP
- 4.- Volquetes 15M3 con rango de 490-510 hp

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.7.3 Literal: 5.7.3.1.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios; f)Eficacia y Eficiencia, g)Vigencia Tecnológica, h) Sostenibilidad ambiental

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión del expediente técnico y de acuerdo a el equipamiento requerido por el área usuaria como requisitos de calificación SE AGOGE PARCIALMENTE la observación, por lo cual se considerara en los requisitos de calificación lo siguiente:

- Motoniveladora 130-190 HP

- Cargador Frontal Sobre Llantas de 255 HP 4.0 yd3
- Excavadora sobre Orugas de 190-265 HP

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se realizara la respectiva modificación con motivo de la integración de bases.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO-TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-GRA-DRTCA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA EMP. AY-103 (DV. SAURAMA) ¿ SAURAMA (9+770); SAURAMA (10+930) ¿ L.D. APURIMAC (AP-105 A URANMARCA) (36+530), LONGITUD 35+355 KM

Ruc/código : 20602599133

Nombre o Razón social : CONSULTORIA & CONSTRUCTORA ARCE S.A.C.

Fecha de envío : 12/09/2024

Hora de envío : 22:55:56

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

FACTORES DE EVALUACION

SE OBSERVA: En relación de otros factores de evaluación respecto CONCURSO PÚBLICO N° 06-2024-GRA-DRTCA/CS1 se modificaron entre otros acápite como los factores de evaluación de

1.- SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL

2.- INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA

SE SOLICITA: Acoger y establecer como factores de evaluación: Sostenibilidad Ambiental y Social, e Integridad en la Contratación Pública conforme al proceso primigenio CONCURSO PÚBLICO N° 06-2024-GRA-DRTCA/CS1; en ese sentido las justificaciones son:

1. Sostenibilidad Ambiental y Social

¿ Alinear las contrataciones públicas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): La inclusión de criterios de sostenibilidad ambiental y social en las contrataciones públicas contribuye directamente a alcanzar los ODS, especialmente aquellos relacionados con la acción climática, la protección de los ecosistemas, la igualdad de género y la reducción de las desigualdades.

¿ Promover prácticas responsables y sostenibles: Al considerar el impacto ambiental y social de los bienes, servicios y obras a adquirir, se fomenta la adopción de prácticas más sostenibles por parte de los proveedores, como la eficiencia energética, el uso de materiales reciclados, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y el respeto a los derechos laborales.

¿ Reducir los impactos negativos en el medio ambiente y la sociedad: La evaluación de la sostenibilidad ambiental y social permite identificar y mitigar los posibles impactos negativos de las contrataciones públicas, como la contaminación, la deforestación, la explotación laboral y la discriminación.

¿ Generar beneficios a largo plazo: La inversión en soluciones sostenibles puede generar ahorros a largo plazo, como la reducción del consumo de energía y agua, la disminución de los costos de mantenimiento y la mejora de la calidad de vida de las comunidades.

¿ Mejorar la imagen y reputación de las entidades públicas: La adopción de prácticas sostenibles en las contrataciones públicas demuestra el compromiso de las entidades con la protección del medio ambiente y el bienestar social, lo que fortalece su imagen y reputación ante la ciudadanía.

2. Integridad en la Contratación Pública

¿ Prevenir la corrupción y el fraude: La inclusión de criterios de integridad en las contrataciones públicas fortalece los mecanismos de prevención y detección de actos de corrupción y fraude, como el soborno, el tráfico de influencias y la colusión.

¿ Promover la transparencia y la rendición de cuentas: La evaluación de la integridad de los proveedores y postores fomenta la transparencia en los procesos de contratación y garantiza que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y responsable.

¿ Fortalecer la confianza en las instituciones públicas: La adopción de medidas para garantizar la integridad en las contrataciones públicas aumenta la confianza de la ciudadanía en las instituciones y promueve la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.

¿ Generar un entorno de competencia leal: La evaluación de la integridad de los proveedores garantiza que todos los participantes tengan las mismas oportunidades de competir en igualdad de condiciones, lo que promueve la eficiencia y la innovación.

¿ Proteger los intereses del Estado: La prevención de la corrupción y el fraude en las contrataciones públicas protege los intereses del Estado y garantiza que los recursos públicos se utilicen para el beneficio de la sociedad.

En conclusión, la inclusión de Sostenibilidad Ambiental y Social e Integridad en la Contratación Pública en los factores de evaluación de las bases estandarizadas del OSCE es fundamental para promover un desarrollo sostenible, transparente y responsable en las contrataciones públicas, contribuyendo así al bienestar de la sociedad y al cuidado del medio ambiente.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO-TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-GRA-DRTCA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA EMP. AY-103 (DV. SAURAMA) ¿ SAURAMA (9+770); SAURAMA (10+930) ¿ L.D. APURIMAC (AP-105 A URANMARCA) (36+530), LONGITUD 35+355 KM

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. IV Literal: FACT. EVAL Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. e)Competencia, f)Eficacia y Eficiencia, h)Sostenibilidad ambiental-social, h)integridad

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la Directiva N° 01-2019-OSCE/CD que determina las Bases Estandarizadas el cual es aprobado mediante Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE, en el cual se considera como otros factores de evaluación los ISOS como Sostenibilidad Ambiental y Social y la Integridad en la Contratación Pública, por lo cual el Comité de Selección decide ACOGER la observación, cuyos factores de evaluación serán incorporados con motivo de la integración de bases y serán redistribuidos los puntajes en los factores de evaluación de la siguiente manera:

- Precio.....75 puntos	- Plazo de Prestación del Servicio.....20 Puntos
- Sostenibilidad Ambiental y Social.....03 Puntos	- Integridad en la Contratación Pública..... 02 Puntos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de la Integración de Bases se incorporará los ISOS y se redistribuirán los puntajes en los factores de evaluación.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO-TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-GRA-DRTCA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA EMP. AY-103 (DV. SAURAMA) ¿ SAURAMA (9+770); SAURAMA (10+930) ¿ L.D. APURIMAC (AP-105 A URANMARCA) (36+530), LONGITUD 35+355 KM

Ruc/código : 20609111756

Fecha de envío : 12/09/2024

Nombre o Razón social : WILHKAR CORPORACION E.I.R.L

Hora de envío : 23:33:34

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Según lo establecido en el procedimiento de selección se solicita al comité de selección ampliar el nivel de consorciados ya que eso no genera vulneración al procedimiento, siendo que ampliar a 3 garantiza la pluralidad de postores y manteniendo los porcentajes. Dicha petición se basa bajo el artículo 2 del TUO de la Ley de contrataciones del Estado, bajo el principio de la libertad de concurrencia, y garantizar la pluralidad de postores, para la ejecución del servicio

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** Bases **Página:** Tdr

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 del TUO

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el área usuaria puede incluir el número y porcentaje de consorciados, por lo cual NO SE ACOGE la observación y se mantiene el número de consorciados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO-TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-GRA-DRTCA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA EMP. AY-103 (DV. SAURAMA) ¿ SAURAMA (9+770); SAURAMA (10+930) ¿ L.D. APURIMAC (AP-105 A URANMARCA) (36+530), LONGITUD 35+355 KM

Ruc/código :	20534840935	Fecha de envío :	12/09/2024
Nombre o Razón social :	MICROEMPRESA DE MANTENIMIENTO VIAL Y MULTISERVICIOS VIP S.A.C.	Hora de envío :	23:53:48

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO DICE:

EQUIPOS EN EL QUE CONTENGA RANGOS SOLO SE ACEPTARAN LOS QUE ESTAN EN ESE PARAMETRO.

OBSERVACION:

SRES. DEL COMITE SE ESTA LIMITANDO INDICANDO RANGOS EN LA MAQUINARIAS, HABIENDO MAQUINARIAS DE MAYOR CAPACIDAD ESTABLECIDA A LOS RANGOS, LIMITANDO ASI A LOS POSTORES DE PROPONER MAQUINARIAS DE MAYOR CAPACIDAD O POTENCIA, POR LO QUE EN LA INTEGRACION DE LAS BASES ESOS RANGOS SE OMITAN CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA LIBRE CONSUMERENCIA

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LIBERTAD DE CONCURRENCIA TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado sobre el Requerimiento señala: "Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación...", por lo cual el equipamiento estratégico está acorde con el expediente técnico, por lo cual NO SE ACOGE la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna